INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía CELPLUS S.A. en mi calidad de Comisario tengo a bien presentar a Ustedes el informe correspondiente a los estados Financieros del 2008 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1-. Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y ley de compañías; y además disposiciones legales y régimen tributario interno: por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administrativos de la compañía es correcta y adecuada.

1.2.- La colaboración prestada por los administrativos fue aceptable brindando el apoyo necesario para que se efectúen esta labor de estudio de análisis de la documentación, en las oficinas donde realizan la compañía sus actividades.

1.3.- Con relación a los libros societarios, actas de la junta general y directorio, libro talonario, libro de participaciones y de socios, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con la ley de compañías, los registros contables se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios legalmente aceptados, los comprobantes de ingreso y egreso se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo, los libros de contabilidad facilitan la labor del comisario, ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como: comprobaciones, conciliaciones, observaciones físicas etc. da como resultado la con finalidad de sus registros, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

1.4.- En cuanto al artículo 321 de la ley de compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo como financiero, observando además el cumplimiento de todos los numerales tipificados en este artículo.

1.5.- Del estudio y análisis de los registros contables se determinan un adecuado control interno de la compañía de los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES.

Esta cuenta se controla mediante, arqueo sorpresivos así como las cuentas corrientes por medio de la conciliaciones bancarias que se realiza mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES.

Se efectúan conciliaciones de los deudores, con las cuentas generales de los activos exígeles.

INVENTARIOS.

Las cuentas que controlan estos rubros se controlan realizando en forma semestral inventarios físicas de los bienes.

PASIVOS A CORTOS Y LARGOS PLAZO.

Estas cuentas se las controlan conciliando los registros auxiliares con las cuentas generales de pasivos.

CAPITAL Y RESULTADO.

Se controla mediante el acuerdo registro contable de las operaciones que se efectúan en este rubro.

1.6.- Los estatutos financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los libros mayores, los libros auxiliares, en mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera la compañía CELPLUS S.A. al 31 de Diciembre del 2008 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

.....

LCDO. NELSON VILLALTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
27 MAY 2009